



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, para informarle que hasta la fecha el auxiliar de la justicia no ha presentado acta de entrega ni informe final.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinte de febrero de dos mil veintitrés.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinte de febrero de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No. 0490

Radicación 666-824-003-002-2018-00490-00

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA

Demandante: JOSE ADALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Demandados: EDILMA MORALES LONDOÑO

Teniendo en cuenta que el secuestre JAIRO ARBELAEZ TABARES, no ha cumplido con lo ordenado mediante auto del 11 de octubre de 2022; el suscrito ve pertinente requerir al auxiliar de la justicia para que de forma **INMEDIATA**, se sirva allegar el acta de entrega del bien objeto de secuestro y el informe final, so pena de dar aplicación al parágrafo 2º del artículo 50 del Código general del Proceso. Por secretaria ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Estado No. 030
Del 21-02-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91fbb56a1738c9b7355e69ce4a9a362b3e1961caa40ca722afe96d067480bd57**

Documento generado en 20/02/2023 11:35:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>